

## ‘PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL VULNERABLE A COVID-19 EN LA UAM’ (ACTUALIZADO PARA EL CURSO 2021-22) y ‘PROTOCOLO DESTINADO AL ESTUDIANTADO CLÍNICAMENTE VULNERABLE A LA COVID-19’.

### UAM 15 septiembre-2021

Como queda recogido en el documento expedido por el Ministerio de Sanidad, sobre PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2 –en sus distintas versiones, siendo la última de fecha 16 de julio de 2021–, “ *corresponde a las empresas evaluar el riesgo de exposición en que se pueden encontrar las personas trabajadoras en cada una de la tareas diferenciadas que realizan y seguir las recomendaciones que sobre el particular emita el servicio de prevención, siguiendo las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias*”.

Esta tarea viene realizándose con carácter recurrente y sistemático por las Técnicos de Prevención de nuestra UAM. Según la parametrización recogida en el Anexo IV del documento ministerial se deduce que al personal de la UAM y a estudiantes universitarios corresponde el **NR1 (nivel de riesgo 1): similar a riesgo comunitario**, puesto que el trabajo desarrollado lo es sin contacto con personas sintomáticas, deduciéndose, por ende, que el personal vulnerable siguiendo el Procedimiento de Sanidad arriba descrito **permanecerá en la actividad laboral habitual sin que precise el cambio o la adaptación de puesto, manteniendo, mientras dure la crisis sanitaria, las medidas de protección de forma rigurosa**. Todo ello con las excepciones que correspondan, según estudios puntuales que pudieran requerirse, sobre todo en dos situaciones: inmunodepresión severa<sup>1</sup> y cáncer en tratamiento.

Al tratarse de un nivel de riesgo 1 no cabe la distinción entre personas vacunadas y no vacunadas, como sí se hacía cuando se adjudicaba a nuestro personal o estudiantes el nivel de riesgo 1-2.

En la misma línea técnico-interpretativa, estarían el contenido del documento expedido por el Ministerio de Universidades sobre MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 PARA CENTROS UNIVERSITARIOS EN EL CURSO 2021-2022 –versión 16/07/2021–, aprobado por la Comisión de Salud Pública el 16-7-2021, y la ORDEN 1126/2021, de 9 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 572/2021, de 7 de mayo, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre.

En cuanto al procedimiento de solicitud de evaluación de vulnerabilidad debemos distinguir:

- a) **En trabajadores de la UAM que se encuentren en las excepciones arriba descritas, inmunodepresión severa<sup>1</sup> y cáncer en tratamiento.**

Comunicación con el Servicio de Salud Laboral ([servicio.medico@uam.es](mailto:servicio.medico@uam.es)) solicitando dicha evaluación y adjuntando los informes de especialistas actualizados que permitan su inclusión en alguna de las excepciones arriba descritas (a pesar de estar en un nivel de riesgo 1) mediante el envío del Anexo 1 (descargable en este apartado). Toda la información relacionada con el procedimiento se tratará de modo que se proteja el derecho a la intimidad de las personas y la confidencialidad del proceso. Conforme a lo establecido en el artículo 22.4 de la Ley 31/1995 el acceso a la información médica de carácter personal se limitará al personal médico y a las autoridades sanitarias que lleven a cabo la Vigilancia de la Salud de los trabajadores y en todo caso respetando lo establecido la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- b) **En estudiantes de la UAM que se encuentren en las excepciones arriba descritas, inmunodepresión severa<sup>1</sup> y cáncer en tratamiento.**

Entregar al responsable COVID de su centro un escrito emitido por el Médico de Atención Primaria del estudiante, **enviado en formato electrónico**, para certificar que se encuentra en alguna de las dos situaciones de posible vulnerabilidad indicadas anteriormente.

Por último, en los estudiantes se contempla otro criterio de vulnerabilidad: la vulnerabilidad “contextual”, entendiendo ésta como la posibilidad de transmisión de esa enfermedad por el estudiante que se infecte a un conviviente vulnerable a la covid19 (inmunodepresión y cáncer en tratamiento). Esta situación de vulnerabilidad en el conviviente necesita ser avalada por el Médico de Atención Primaria o bien el Especialista que atienda al conviviente de nuestro estudiante. Al igual que en el caso anterior, la documentación se presentará **en formato electrónico** al responsable COVID del Centro.

Toda la información aportada por el estudiante sobre él mismo o su conviviente se tratará respetando lo establecido la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Plazo de solicitud de la situación de vulnerabilidad:**

Desde el 16 de septiembre de 2021 hasta la desaparición de la emergencia provocada por la covid19.

**Nota: 1:** se define como inmunodeficiencia severa: Paciente con inmunodeficiencia primaria o congénita: inmunodeficiencias congénitas humorales, celulares, combinadas y defectos inmunidad innata; defectos del sistema del complemento. Paciente con inmunodeficiencia secundaria o adquirida: - Tratamiento con inmunosupresores; trasplante progenitores hematopoyéticos; tratamiento con Eculizumab; infección por el virus de inmunodeficiencia humana; asplenia anatómica o funcional; cáncer/hemopatías malignas; trasplante de órgano sólido. Este punto deberá individualizarse de acuerdo con la historia clínica del paciente.



Universidad Autónoma  
de Madrid

NOMBRE

APELLIDOS

D.N.I.

TELÉFONO

DOMICILIO (CALLE)

Nº

POBLACIÓN

C.P.

PROVINCIA

CORREO ELECTRÓNICO

MATRICULADO/A OFICIAL EN EL AÑO ACADÉMICO 20 / . EN LOS ESTUDIOS DE

CURSO

EXPONE:

Empty text area for the student's statement.

SOLICITA:

Empty text area for the student's request.

Madrid, de de 20

EL/LA INTERESADO/A  
(Firma)